



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
694	655	06/10/2010

COD_AUPTENTE:33:2010:06-5000-2004 - 5060-2007-06037056

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Trailportes Especiales

06/10/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 694 / Región de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 2379-CRH , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 655 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO** la cantidad de **3,64** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

CESAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
695	648	06/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIVO: 3312010106-5000-2004 - 5060-2007-06036918-4362

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 686 de fecha 05/10/2010 se autorizo a TRANSPORTES NIKAOMA LTDA, el traslado de 01 CARGADOR FRONTAL MARCA VOLVO L220 CON ACCESORIOS EN EL BALDE SOLDADOS desde IQUIQUE, destino ARIICA. Que, a solicitud de TRANSPORTES NIKAOMA LTDA, de fecha 06/10/2010 se modifica: FECHA VIGENCIA - PESOS

06/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 686 / Región de Tarapacá, de fecha 05/10/2010 e Informe Técnico Nº 648 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA : Fecha desde 05/10/2010 Fecha hasta 08/10/2010

2- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT Peso en Toneladas Carga ▶ 37 Tara ▶ 20 PBT ▶ 57

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos	5.40	9.40							
Tipo de Eje:	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
Pesos X Eje	5	21	31						
Nº de Ruedas	2	8	12						
Dist. entre Ejes	0	1.30	1.30						

U.T.M Anterior:	: 2,66
U.T.M Total:	: 3,74
U.T.M a Pagar	: 1,08
Diferencia a Pagar \$: 40,410

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESERVICIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, PARA CIRCULAR POR CALLES DE LA CIUDAD, DEBERA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE

Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -Departamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CESAR FABIO DIAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL VALIDAD
 REGION TARAPACA

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

